Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 290/2023
Asunción, 13 de julio de 2023

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 15/2023, denominado "RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID N° 427.189.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 24/05/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Documento de justificación de la UOC: Observamos que mencionan la normativa derogada, se solicita indicar la Resolución DNCP N° 313/2023.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo observado en el punto de referencia se remite nuevamente el Documento mencionado en la misma.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: Conforme lo requerido por la convocante 3 (tres) años. Solicitamos a la convocante indicar en el SICP el precio unitario y cantidad requerida.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo observado más arriba se carga nuevamente lo solicitado por la Convocante en el SICP del Portal.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: Observamos que indican en planilla como precio unitario el precio total y considerando que la convocante requiere el servicio por 3 (tres) años. Solicitamos a la convocante aclarar en la planilla de costo promedio el precio unitario, además de indicar la cantidad que requieren.

Respuesta: Se subsana lo observado en el punto de referencia con la remisión del Dictamen de costos con sus presupuestos y planilla correspondiente al llamado de referencia.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN